



**A la atención del Alcalde de Madrid, D. José Luis Martínez Almeida, la Vicealcaldesa de Madrid, D<sup>a</sup> Begoña Villacís Sánchez y el Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, D. José Anierte Rueda.**

Madrid, 8 de abril de 2020

Estimados Alcalde, Vicealcaldesa y Delegado:

A través del presente escrito queremos trasladarles algunas de las **preocupaciones que llegan de mano de las asociaciones vecinales a raíz de la crisis generada por el coronavirus y en relación a la respuesta de los servicios sociales municipales**. En este sentido, nos gustaría plantear algunas **propuestas que creemos pueden mejorar la capacidad de la administración para atender de manera urgente y eficaz la petición de ayuda de miles de familias sin alternativa**, muchas en situación pobreza ocasionada por esta crisis y otras muchas en situación de extrema pobreza anterior a la crisis.

Constatamos que los servicios sociales están desbordados, en muchos casos los recursos han quedado muy limitados a la hora de dar respuesta en el corto plazo y las familias tienen que recurrir a las redes vecinales de apoyo y cuidado. Éstas, a su vez, están igualmente desbordadas. Muchas familias y personas en situación de extrema vulnerabilidad no están siendo atendidas. Para aumentar la cobertura y mejorar la atención proponemos:

- Crear un número de teléfono de contacto con los servicios sociales de las Juntas de Distrito, con un amplio número de puestos de atención telefónica del mismo, y difundirlos ampliamente. No siempre es posible contactar con ellos.
- Establecer un sistema operativo de coordinación entre las Juntas Municipales y las asociaciones, entidades, colegios, centros de salud, redes de apoyo, empresas... que están operando en los barrios, liderado por las Juntas y cuya función sea sumar los esfuerzos de todos/as, compartir la información...
- Dotar a las Juntas de medios materiales para que puedan atender demandas en el marco de la coordinación que se propone en el punto anterior.
- Unificar los criterios de actuación de las Juntas Municipales.
- Establecer un protocolo de atención claro, de modo que no se olvide a nadie. Además de la gente que ya venían atendiendo los servicios sociales por su situación de vulnerabilidad y pobreza, en estos momentos, el número se ha multiplicado. Proponemos que a estas personas en situación de vulnerabilidad sobrevenida se las incorpore como receptoras de las ayudas sin hacer evaluación. No hay tiempo para cumplimentar este procedimiento. Las entidades, colegios, centros de salud, redes de ayuda... manejan a este respecto listas de personas necesitadas que no están siendo atendidas por los servicios sociales. Si es imprescindible hacer evaluaciones, se pueden abordar a posteriori, después de que

finalice la declaración del estado de alarma. Esto está previsto en los artículos 5 y 6 del RDL 11/2020 para la solicitud de moratoria o ayudas en el pago de la renta de alquiler.

- **Que las instalaciones municipales hoy sin actividad sean redirigidas a la atención de necesidades básicas.** Hablamos, por ejemplo, de la infraestructura de cocina-comedor de los colegios (o de algunos colegios) para preparar comidas para la población que no puede comprar por carecer de ingresos. Para la preparación y el reparto habría que contar con las empresas que actualmente tienen las Juntas para la distribución de comida a domicilio, con otros recursos como bomberos o, si no es posible, con las redes de apoyo y, si tampoco fuera posible, establecer un punto y horario de recogida al que acudan personas que no se encuentren en situación de riesgo. Preparar lotes diarios con tres tipos de menú (desayuno, comida y cena).
- Sin perjuicio de lo anterior, en cuanto a las necesidades alimentarias, **son necesarias medidas específicas dirigidas a la población infantil con beca de comedor por Servicios Sociales.** Para ello proponemos **ampliar la red de distribución de comida de mayores a domicilio a nuevos casos que se puedan presentar e incluir a niños/as con beca de comedor y registrados en Servicios Sociales .**
- **Es importante facilitar el funcionamiento de los bancos de alimentos** y apoyarlos para que puedan ampliar el número de benefactores: proporcionarles a los que carecen de espacio suficiente espacios para almacenamiento, por ejemplo, instalaciones en los colegios o en los centros culturales, así como suministros de comida.
- Es también necesario fortalecer las redes de ayuda para hacer la compra a personas en situación de riesgo para que no salgan a la calle y de entrega de comida. Estas tarea la pueden asumir los bomberos, la policía municipal y los/as voluntarios/as. Habría que entregar a éstos/as un salvoconducto o “algo” para evitar que sean multados/as.
- Solicitamos extender a las familias inquilinas de la EMVS que hayan sufrido un descenso de los ingresos como consecuencia de la crisis del coronavirus una rebaja de las rentas en línea con la medida adoptada por la AVS.

De este modo, y para poder trasladarles de la mejor manera posible estas propuestas, nos gustaría solicitar una reunión telemática con las personas que ustedes consideren oportuno.

Quedamos a su disposición.

Reciban un cordial saludo

Enrique Villalobos  
Presidente FRAVM